

Expediente nº P/ABS- 04/2023	Contratación OBRAS: “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO”
	A N U N C I O designación MIEMBROS MESA CONTRATACIÓN

El día 9 de abril de 2024 he firmado el Decreto nº 017/2024 en los términos que a continuación se transcriben:

DECRETO		Asunto	Contratación OBRAS: “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO”
Número	Año		
017	2024	NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESA de CONTRATACIÓN	

En relación con el asunto relativo a la prevista contratación de la **ejecución** de las Obras consistentes en la “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)”, que se pretenden llevar a cabo por este Ayuntamiento conforme al PROYECTO de las OBRAS, redactado por el Ingeniero de Caminos C y P don **José María Minguela Arjona**.

Y para cuya financiación parcial de las citadas Obras se ha concedido una subvención a una **Subvención** concedida por la **Diputación Provincial de Toledo** por importe de 90.000,00 € en el marco de la Convocatoria para el ejercicio 2023 de **Subvenciones** para la financiación del Programa de inversión denominado “**Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la Reactivación de la Actividad Económica y la Recuperación Municipal**” a la que antes se ha hecho referencia.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente y CONSIDERANDO la urgencia existente para la adjudicación y ejecución de las obras antes referidas, y por tanto de la designación de los **miembros de la Mesa de Contratación** que deberán actuar como tales en este procedimiento.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos del Sector Público* y 21.2 RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de *Contratos del Sector Público* y en los apartados 1.- y 7.- de la Disposición Adicional Segunda (*Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales*) de la LCSP-2017

Por el presente **DISPONGO**

Que la **Mesa de Contratación** que habrá de constituirse para el ejercicio de las funciones que le son atribuidas por la legislación aplicable en el Procedimiento de adjudicación del contrato de ejecución de la obra consistente en la “REMODELACIÓN PLAZA del AYUNTAMIENTO en CEBOLLA (Toledo)” estará integrada por las personas que a continuación se relacionan:

Presidenta Titular	D ^a Rut Ramos Villalba (<i>Concejala del Ayuntamiento</i>)
Presidenta Suplente	D ^a María Jesús Campos Ballesteros (<i>Concejala del Ayuntamiento</i>)
Vocales	D. Miguel Ángel Flores Huete (<i>Secretario-Interventor</i>)
	D. Alfonso Manuel Corral Gil (<i>Concejal del Ayuntamiento</i>)
	D. Luis Corrochano Martín (<i>Funcionario del Ayuntamiento</i>)
	D. David Carrasquilla Palomo (<i>Funcionario del Ayuntamiento</i>)
Secretaria	D ^a Natalia Ballesteros Martín (<i>Funcionaria del Ayuntamiento</i>)

Lo mando y firmo en Cebolla, a 9 de abril de 2024	
La Alcaldesa-Presidenta. Fdo. Silvia Díaz del Fresno	Ante mí, El Secretario, que doy fe. Fdo. Miguel Ángel Flores Huete.



*Lo que se hace público a fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual del Ayuntamiento de CEBOLLA, sin perjuicio del ANUNCIO de LICITACIÓN a publicar en el **Perfil del Contratante** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017.*

En Cebolla, a 3 de mayo de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.